



SECCION: OBRAS PUBLICAS
NUM. DE OFICIO: PMT/OP-A-REPO-001/2018
ASUNTO: OFICIO DE APROBACIÓN REPO

TULA DE ALLENDE, HGO. A 15 DE ENERO DEL 2018

ING. AMADOR FALCÓN SANDOVAL
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS PÚBLICAS Y CATASTRO MUNICIPAL
TULA DE ALLENDE, HGO.
PRESENTE:

Por medio del presente informo a usted que la obra denominada: **Pavimentación Hidráulica Circuito (calles 1° de Mayo, Francisco Villa y Revolución)**, localizada en **Bomintzha, Tula de Allende** se autoriza para su ejecución con cargo a Recursos Propios del ejercicio 2018, con una inversión Municipal de **\$4'926,111.08, (cuatro millones novecientos veintiséis mil ciento once pesos 08/100 M. N.)**, de los cuales **\$1'083,914.89 (un millón ochenta y tres mil novecientos catorce pesos 89/100 M. N.)** serán aportados en especie en cemento en saco.

Quedando la Estructura Financiera de la siguiente manera:

Municipal	Municipal en especie	Beneficiarios	Otros	Total
\$3'056,556.62	\$1'063,914.89	\$805,639.57	0.00	\$4'926,111.08

Esta obra se ejecutará bajo la modalidad de **Contrato**, debiendo observarse para ello las normas y lineamientos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, Convenio de Desarrollo Municipal 2018, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Hidalgo y su Reglamento, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento y demás leyes y reglamentos aplicables a la materia.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.


ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
2016-2020
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
L. A. ISMAEL GADOTH TAPIA BENITEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.C.P.- ARCHIVO.